



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES

RESOLUCION No. 55 DE 2018
(19 de Octubre de 2018)

"Por medio de la cual la Sala Plena aprueba y ordena la expedición de matrículas profesionales de arquitectos y certificados de inscripción profesional"

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Ley 435 de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que los ciudadanos que se enlistan en la parte resolutive del presente acto administrativo, han formulado solicitud de matrícula profesional como profesionales de la arquitectura y certificados de inscripción profesional como profesionales auxiliares de la arquitectura.
2. Que para acreditar el derecho solicitado de matrícula profesional de arquitecto y certificado de inscripción profesional, presentaron los siguientes documentos:
 - * Solicitud debidamente diligenciada por trámite en línea ó recibo código de barras.
 - * Documento de identidad adjuntado en línea.
 - * Pago en línea de los derechos de matrícula profesional o certificado de inscripción profesional a través del botón PSE dispuesto para tal fin en el sitio Web del CPNAA www.cpnaa.gov.co ó Pago recibo código de barras.
3. Que una vez verificada la información suministrada a esta entidad por parte de las instituciones de educación superior oficialmente reconocidas a nivel nacional, se pudo constatar que los profesionales que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo, han cursado y aprobado sus estudios como profesionales de la Arquitectura y Profesionales Auxiliares.
4. Que los formularios debidamente diligenciados y sus anexos, han sido revisados por el Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Oficina Administrativa y Financiera del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual da fe que las solicitudes cumplen con los requisitos legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto la Sala Plena:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y asignar las matrículas profesionales y certificados de inscripción profesional para que puedan ejercer legalmente la profesión de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares, únicamente en cuanto se refiere a su denominación en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad a lo consagrado por la Ley 435 de 1998, a los profesionales que a continuación se relacionan:

Profesionales

Universidad Nacional de Colombia - Bogotá

1. MANUEL MAURICIO MEDINA ZUBIETA C.C. 1032418038 de Bogotá D.C. - A24552018-1032418038

Universidad Nacional de Colombia - Manizales

2. DIANA CAROLINA GONZALEZ SOTO C.C. 1053786056 de Manizales - A25552018-1053786056

Universidad del Sinú

3. CRISTIAN ANDRES SANCHEZ ORTEGA C.C. 1040509157 de El Bagre - A44552018-1040509157

4. JESUS DAVID MONSALVE ALEAN C.C. 1067910904 de Montería - A44552018-1067910904

Universidad Nacional de Colombia - Medellín

5. ANDRES FELIPE MUÑOZ BORJA C.C. 1152212310 de Medellín - A26552018-1152212310
6. ANDREY SAMPER CASTAÑO C.C. 1143853243 de Cali - A26552018-1143853243
7. BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA C.C. 1036950092 de Rionegro - ANT - A26552018-1036950092
8. CRISTIAN LONDOÑO HERNANDEZ C.C. 1037647910 de Envigado - A26552018-1037647910
9. DANIEL VERGARA OSPINA C.C. 1017207026 de Medellín - A26552018-1017207026
10. DANIEL STEVEN DIOSA AGUDELO C.C. 1152455038 de Medellín - A26552018-1152455038
11. DIEGO ANTONIO PRIETO JAIME C.C. 1017218349 de Medellín - A26552018-1017218349
12. JENYFER BOTERO AGUDELO C.C. 1035433917 de Copacabana - A26552018-1035433917
13. JHON STEVEN GOMEZ ALVAREZ C.C. 1044506188 de Santa Rosas de Osos - A26552018-1044506188
14. JHONATHAN CALDERON CARVAJAL C.C. 1152441221 de Medellín - A26552018-1152441221
15. JOSE DAVID VEGA GARIZAO C.C. 1065640818 de Valledupar - A26552018-1065640818
16. JUAN FELIPE ZAPATA MONTOYA C.C. 1036663436 de Itagüí - A26552018-1036663436
17. LUISA MARIA LOPEZ ZAPATA C.C. 1017217396 de Medellín - A26552018-1017217396
18. MARYAM RAMIREZ ALZATE C.C. 1036662247 de Itagüí - A26552018-1036662247
19. NATALIA SIERRA URREGO C.C. 1037634179 de Envigado - A26552018-1037634179
20. SANTIAGO RAMIREZ TORRES C.C. 1017237157 de Medellín - A26552018-1017237157
21. SEBASTIAN GONZALEZ FRANCO C.C. 1037640527 de Envigado - A26552018-1037640527
22. STEPHANI LORAIN GUERRA VELEZ C.C. 1069494351 de Sahagún - A26552018-1069494351
23. WILMAR GALLEGU PATIÑO C.C. 1020446254 de Bello - A26552018-1020446254

Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño - Venezuela

24. NEYLA VARGAS JAIMES C.C. 63534458 de Bucaramanga - A207552018-63534458

Universidad de Pamplona

25. ALEJANDRO DAVID FADUL TURIZO C.C. 1094274598 de Pamplona - A35552018-1094274598
26. ERIKA JOHANNA RIVERA RODRIGUEZ C.C. 1094278121 de Pamplona - A35552018-1094278121

Profesionales Auxiliares

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

1. DORIS AMANDA MOLINA SUAREZ C.C. 51772654 de Bogotá D.C. - T129552018-51772654

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir las correspondientes tarjetas de matrícula profesional de arquitecto y certificados de inscripción profesional, e inscribir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, por intermedio de la Oficina Administrativa y Financiera.

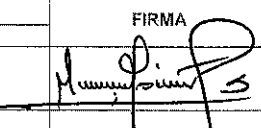
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual podrá interponerse en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).


SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodriguez Ladino	Profesional Universitario Codigo 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			